

La subvención estatal ha sido reducida a la mitad

EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 1985 SERA INFERIOR AL DEL PASADO AÑO

El Ayuntamiento de Villablino dispondrá durante 1985 de unas inversiones reales de 56 millones de pesetas, casi 30 millones menos que en 1984, debido a la menor aportación que el Estado realizará a las Corporaciones Locales. En concreto, en el apartado de transferencias corrientes de capital, capítulo en el que se incluye el canon energético, la aportación estatal es de 31 millones menos que en 1984,

Esta situación, que también ha sido denunciada ante la Diputación de León por el reparto del canon energético —aspecto en el que respecto a 1984 el Ayuntamiento de Villablino ha perdido 15 millones de pesetas—, supone que en conjunto el presupuesto para Laciaña será menor en 1985 que en 1984. De esta forma, se prevén unos ingresos y gastos de 198 millones de pesetas, dos millones menos que en 1984. Este hecho resulta contraproducente ante la general tendencia del crecimiento de gastos e ingresos en todos los ayuntamientos de León, así como en el Estado. Resulta incluso paradójico con respecto a

la tendencia generalizada de la economía española, que ha sufrido durante 1984 una inflación de casi el 10 por ciento, hecho que tendría que tener su reflejo en todos los presupuestos de los organismos de los entes territoriales y locales.

Este recorte presupuestario tiene una gran importancia al coincidir con la elaboración de varios proyectos municipales que requieren fuertes sumas de dinero en inversiones y amplios cauces de financiación. Tal es el caso de la Casa de la Cultura, cuya primera fase, que tendrá que terminarse en el transcurso del presente año, tiene un coste de 37 mi-

diferencia que se refleja en el capítulo de inversiones reales a realizar por parte del Ayuntamiento. Esta medida ha sido duramente criticada desde la Corporación laciañiega, que ha presentado varias mociones ante el Ministerio de Hacienda reclamando una aclaración sobre los motivos que han inducido al Estado a practicar ese recorte.

llones de pesetas, aunque seguirá cauces de financiación no directamente ligados a estos presupuestos.

Recorte importante

Durante 1984 el Ayuntamiento de Villablino recibió en concepto de transferencias de capital corrientes 65 millones de pesetas, de los que 49 correspondían al capítulo del canon energético. En el presente año 1985 este concepto se ve reducido a casi la mitad. Se restringe al concepto de canon energético que asciende a 34 millones de pesetas, quince menos que el año pa-

PLAN DE INVERSIONES 1985

| | |
|---|-------------------|
| Modificación red de saneamiento "Las Trapiechas" | 349.940 |
| Adquisición de 25 contenedores | 1.415.375 |
| Renovación red de aguas de Villaseca | 1.343.360 |
| Renovación red de aguas de Rioscuro | 1.064.060 |
| Plan de Obras 1985, 3.ª Fase Constantino Gancedo | 11.000.000 |
| Pendiente de pago 2.ª Fase de Constantino Gancedo | 3.985.573 |
| Biblioteca Pública de Caballes de Abajo | 5.706.864 |
| Convenio T.V.E., Ayuntamiento y Diputación | 2.850.000 |
| Archivo Municipal (obras de remodelación) | 287.259 |
| Pabellón Cubierto | 6.719.634 |
| Polideportivo de Villaseca | 6.802.720 |
| Adquisición de un equipo de video | 550.000 |
| Nave de vehículos | 14.000.000 |
| TOTAL | 56.074.755 |

sado. Además, no se incluye ninguna otra aportación estatal en este concepto.

Es precisamente estos 31 millones de pesetas que no se recibirán los que han hecho menguar el plan de inversiones. El resto de las partidas, que en ingresos han sufrido el crecimiento natural de la subida del coste de la vida, son casi invariables en sus gastos, ya que se refieren a los conceptos de funcionamiento y sueldos del personal municipal que son conceptos muy inelásticos para lograr su reducción.

Incrementos impositivos

Los impuestos directos establecidos supondrán en 1985 para el Ayuntamiento de Villablino unos ingresos de 40 millo-



Laciana dispondrá en 1985 de 30 millones menos que el año pasado para inversiones y obras.

INGRESOS

1. Impuestos directos.

| | |
|----------------------------------|------------|
| — Sobre la renta | |
| * Recargo sobre tributos locales | 3.563.372 |
| * Impuestos municipales | 24.545.596 |
| — Sobre el capital | |
| * Impuestos municipales | 12.000.200 |
| Total | 40.109.168 |

2. Impuestos indirectos.

| | |
|------------------------------|------------|
| — Sobre consumos | 51.581 |
| — Otros impuestos indirectos | 11.200.000 |
| Total | 11.251.581 |

3. Tasas y otros ingresos.

| | |
|---|------------|
| — Prestación de servicios | |
| * Servicios generales | 500.000 |
| * Vivienda y bienestar comunitario | 27.000.000 |
| * Servicios económicos | 2.500.100 |
| — Otras tasas por aprovechamientos especiales | |
| * De terrenos de uso público | 610.000 |
| * Del suelo, subsuelo y vuelo | 1.100.000 |
| — Arbitrios con fines no fiscales | |
| * Sobre la propiedad inmueble | 96.250 |
| — Otros | 400 |
| — Otros ingresos | |
| * Multas | 100.000 |
| * Recargo de prórrogas y apremios | 50.000 |
| * Aportación de los funcionarios por pago de medicamentos | 50.000 |
| * Imprevistos | 41.615 |
| Total | 32.048.565 |

4. Transferencias corrientes.

| | |
|------------------------------|------------|
| — Del Estado | |
| * Participaciones e ingresos | 68.000.000 |
| * Compensaciones | 10.000.000 |
| Total | 78.000.000 |

5. Ingresos patrimoniales.

| | |
|--|-----------|
| — Intereses de Depósitos | |
| * En cuentas en bancos y Cajas de Ahorros | 2.000.000 |
| — Renta de inmuebles | |
| * Producto del arrendamiento de fincas urbanas | 25.000 |
| Total | 2.025.000 |

7. Transferencias de capital.

| | |
|--------------------------|------------|
| — De entes territoriales | |
| * Subvenciones | 100 |
| * Canon energético | 34.565.386 |
| Total | 34.565.486 |

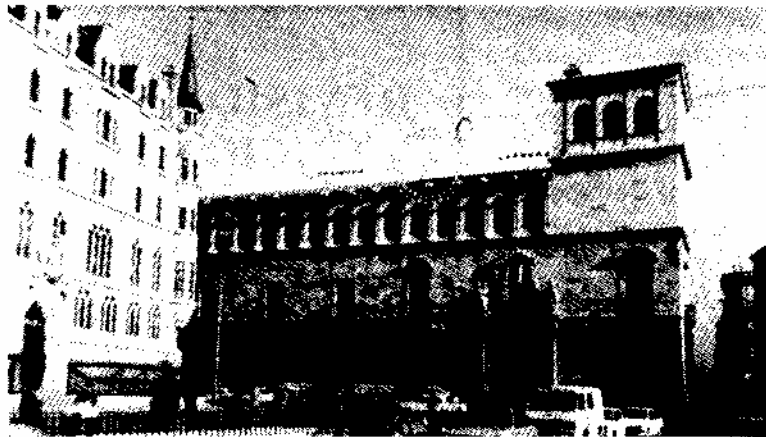
9. Variación de pasivos financieros.

| | |
|--|-----|
| — Préstamos recibidos a largo plazo | |
| * De organismos autónomos, comerciales, industriales o financieros | 100 |
| * De empresas comerciales, industriales, o financieras | 100 |
| Total | 200 |

TOTAL INGRESOS PARA 1985 . 198.000.000

nes de pesetas, casi nueve millones más que en 1984. Este incremento significa pues una subida cercana al 30 por ciento. Los impuestos indirectos sufren una subida inferior a los directos, pasando de los 9 millones de recaudación de 1984 a los 11 millones de 1985.

Uno de los aumentos importantes en la partida de ingresos del Ayuntamiento es el de tasas. Se pasa de 25 millones a 32.



La Diputación rebajó en 15 millones la cuantía del canon energético para Laciána.

GASTOS

| | | | |
|--|-------------------|--|--------------------|
| 1. Remuneraciones de personal. | | * Combustibles y materiales auxiliares para vehículos | 1.800.000 |
| * Sueldos, grados, trienios y pagas extras de los servicios generales | 16.058.409 | * Fluido de alumbrado público | 8.000.000 |
| * Gastos de representación, Servicios Generales | 3.960.000 | * Premio cobranza Diputación | 100.000 |
| * Asistencia servicios generales | 50.000 | * Revisiones sanitarias escolares | 1.000.000 |
| * Retribuciones complementarias, ordinarias y especiales Servicios generales | 11.363.528 | * Mantenimiento servicio de aguas, alumbrado, etc. | 5.000.000 |
| * Ayuda familias servicios generales | 156.425 | * Otros gastos especiales de funcionamiento | 200.000 |
| * Jornales, horas extras y demás emolumentos del personal laboral de los servicios generales | 11.000.000 | * Trofeos | 100.000 |
| * Retribuciones personal contratado | 9.500.000 | * Indeterminados | 100.000 |
| * Primas y cuotas patronales de la Seguridad Social, Mutualismo Laboral y Plus Familias | 8.400.000 | * Reparación de vehículos | 3.000.000 |
| * Asistencia médica personal funcionario | 1.500.000 | * Conservación y reparación de las calles | 1.000.000 |
| * Pensiones de jubilación | 459.488 | * Ampliación y mantenimiento ordenador | 3.050.000 |
| * Pensiones de viudedad y orfandad | 1.432.433 | * Menaje y herramientas | 100.000 |
| * Ayuda familiar al personal pasivo | 47.250 | * Para brigada de obras | 500.000 |
| * Cuotas de la Mutua a cargo de la Corporación. 46,14 % sobre importe de retribuciones básicas | 7.409.350 | * Dos relojes para fichar | 250.000 |
| | | * Oficina de información al consumidor | 500.000 |
| | | Total | 48.337.400 |
| Total | 71.336.883 | 3. Intereses. | |
| 2. Compra de bienes corrientes y de servicios. | | * Intereses de anticipos y préstamos de empresas comerciales, industriales o financieras | 9.000.000 |
| * Gastos de oficina | 3.000.000 | Total | 9.000.000 |
| * Alquileres escuela de Orallo | 8.400 | 4. Transferencias corrientes. | |
| * Campos de deporte de Villablino, Villaseca y alquiler terreno albergue de Leitariegos | 14.000 | * Fiestas patronales Villablino y otros pueblos | 6.500.000 |
| * Conservación y reparación de edificios municipales | 500.000 | * Colonia de verano infantil | 500.000 |
| * Conservación y reparación de las escuelas | 3.000.000 | * Subvenciones y ayudas que acuerde la Corporación Municipal | 250.000 |
| * Conservación y reparación del Matadero Municipal | 50.000 | * Atenciones benéficas y socorros de caridad | 200.000 |
| * Limpieza, ventilación, calefacción, agua, seguros y otros gastos de inmuebles edificios Ayuntamiento | 1.500.000 | * Acometidas de agua particulares | 100 |
| * Idem escuelas | 8.000.000 | Total | 7.450.100 |
| * Idem matadero | 50.000 | 6. Inversiones reales. | |
| * Dietas de locomoción de miembros de la Corporación | 100.000 | Total | 57.531.151 |
| * Dietas locomoción del personal | 250.000 | 9. Variación de pasivos financieros. | |
| * Vestuario Policía Municipal y personal laboral | 400.000 | * Amortización de préstamos recibidos a largo plazo. De Entes Territoriales | 104.886 |
| * Manutención detenidos | 15.000 | * Amortización de préstamos recibidos a largo plazo. De organismos autónomos comerciales, industriales o financieros | 4.239.580 |
| * Material técnico de aguas, basuras, alcantarillas y alumbrado | 5.000.000 | Total | 4.344.466 |
| * Idem biblioteca, parques y TV | 400.000 | TOTAL DE GASTOS | 198.000.000 |
| * Idem matadero | 50.000 | | |

Esta subida se fundamenta en el objetivo fijado por el Ayuntamiento de que los distintos servicios municipales se autofinancien. En este sentido, el servicio de aguas, el de recogida de basuras, etc., han sufrido la modificación de sus ordenanzas, con el fin de intentar la autofinanciación, en consonancia con el espíritu de las tasas, que es el de pagar lo que se utiliza, distinta filosofía que en los impuestos.

Estos incrementos impositivos se sitúan en la línea de la subida del coste de la vida y de los salarios del personal contratado y funcional del Ayuntamiento. En este sentido, mientras en 1984 los costes del personal alcanzaron los 44 millones de pesetas, en 1985 esta partida acumulará unos gastos de 71 millones.

Inversiones

Los presupuestos para 1985 contemplan en el capítulo de inversiones reales un montante total de 56 millones de pesetas, que en gran medida se repartirán entre dos obras de gran importancia y una serie de obras de menor cuantía. En este sentido, la nave para los vehículos tendrá un presupuesto de 14 millones de pesetas. Este proyecto, junto con la terminación de la tercera fase de la urbanización de la calle Constantino Gancedo, por valor de 11 millones de pesetas, significará casi la mitad del presupuesto destinado a inversiones.

Los otros proyectos de importancia que se abordarán en el presente año se refieren al poli-

REVISIÓN SALARIAL PARA LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES

A partir del primero de enero de 1985 entró en vigor la revisión salarial para los funcionarios del Ayuntamiento de Villablino, con un aumento del 6,5 por ciento, exceptuando al secretario general, cuyo aumento ha sido del 4 por ciento, en función de la normativa legal relativa a miembros pertenecientes a un Cuerpo Nacional. Los nuevos sueldos, al margen de la subida salarial prevista, han sufrido una serie de modificaciones, debido a un intento de "conseguir una mayor justicia equitativa en función de las tareas que cada uno realiza y con motivo del reajuste presupuestario que está llevando a cabo la Corporación", según señala la propuesta del concejal Javier Rubio, que fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Personal y Régimen Interior.

Las modificaciones se han realizado bajo el criterio de la distribución de funciones de cada

funcionario. Por distintas razones, algunos funcionarios han dejado de realizar determinados servicios, que o bien han pasado a ser gestionados a través del ordenador, o bien han sido encargados a otros funcionarios y personal del Ayuntamiento. Esta medida ha supuesto en algunos casos la supresión de gratificaciones extraordinarias.

La Comisión aprobó la propuesta, en la que se hace la relación de funcionarios afectados y se explican los motivos por los que se ha procedido a la adopción de este acuerdo. Entre los funcionarios afectados por la supresión de las gratificaciones por servicios especiales y extraordinarios se encuentran el secretario general, Salvador Enríquez Villaverde, y los funcionarios Delfín Hidalgo, Manuel Fernández, María del Carmen Otero y Dulsé Urbano.

SUELDOS PARA EL 85

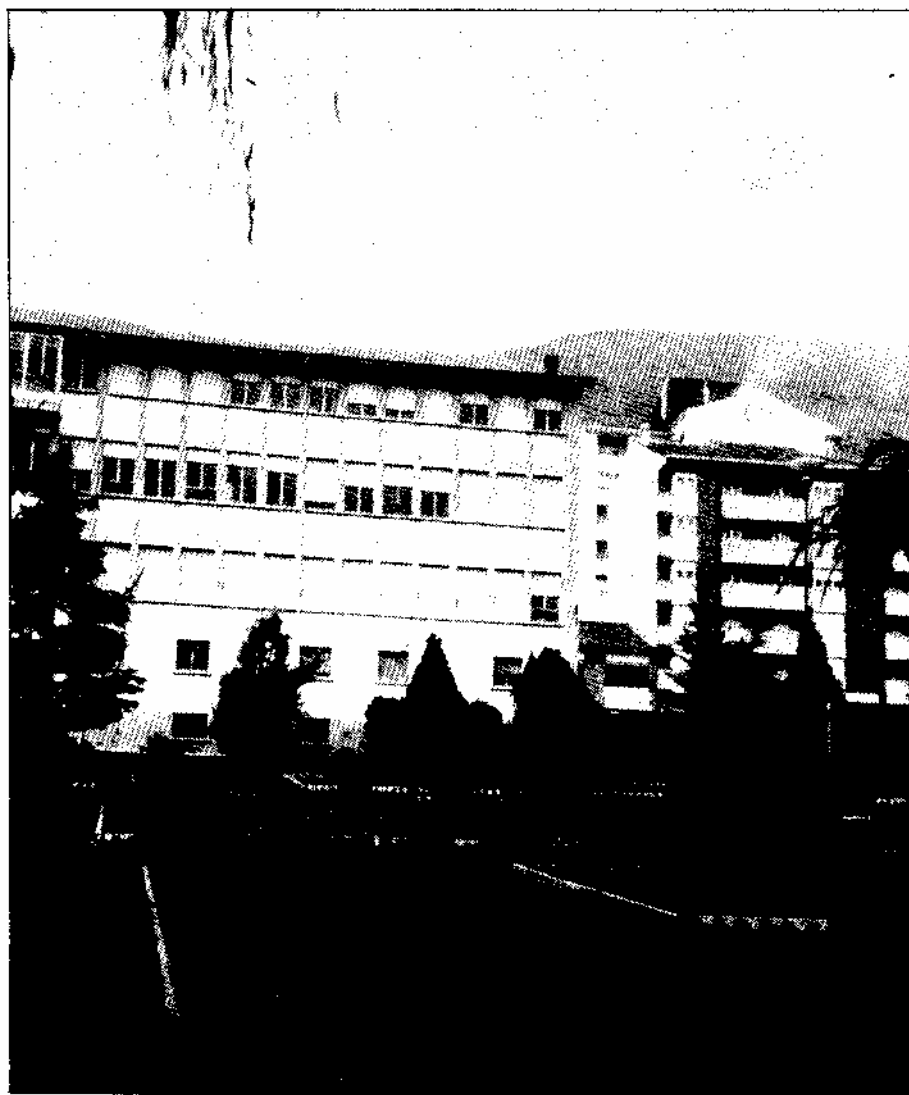
| | |
|--------------------------------------|--------------|
| Salvador Enríquez Villaverde | 194.753 Pts. |
| M. ^a Carmen Alonso García | 133.909 Pts. |
| Antonio Alvarez García | 127.633 Pts. |
| Ignacio Melón Cancelo | 108.371 Pts. |
| Lucio Criado Placín | 96.034 Pts. |
| Ulpiano Alvarez González | 95.440 Pts. |
| Alicia González García | 83.780 Pts. |
| Concepción Boto Prieto | 83.556 Pts. |
| José Antonio Peláez Vega | 76.486 Pts. |
| Gonzalo Fernández Monjardín | 74.319 Pts. |
| Delfín Hidalgo Cidón | 71.898 Pts. |
| Valentín Prieto Sol | 69.182 Pts. |
| Amancio del Reguero Orallo | 68.490 Pts. |
| Ana Alonso González | 68.490 Pts. |
| Paulino González Rodríguez | 68.490 Pts. |
| Santiago Bardón Alvarez | 65.725 Pts. |
| José Manuel García Vaquera | 62.853 Pts. |
| Silverio Jesús Díaz García | 62.853 Pts. |
| Manuel Fernández Fernández | 62.224 Pts. |
| Federico Alunda Rodríguez | 62.224 Pts. |
| M. ^a Carmen Otero Bardón | 55.296 Pts. |
| Dulsé Urbano Prieto | 53.991 Pts. |

deportivo de Villaseca de Laciana y al pabellón cubierto, con 6 millones de pesetas cada uno. Seguidamente se encuentra la biblioteca pública de Caboalles de Abajo, que recibirá para sus obras más de 5 millones.

El resto de las inversiones, que oscilan entre los casi 4 millones y el medio millón se refieren a la modificación de la red de saneamiento del barrio de "Las Trapiechas", la adquisición de 25 contenedores, la renovación de la red de aguas de Villaseca y de Rioscuro, el pago de la segunda fase de la calle Constantino Gancedo, las obras de remodelación del archivo municipal, la adquisición de un equipo de video y el coste del convenio de Televisión Española, Ayuntamiento y Diputación.

Por otra parte, hay que reseñar que la discusión de los presupuestos fue relajada.

La votación sobre el proyecto reflejó esta ausencia de tensión. El proyecto de presupuestos fue aprobado por mayoría, rozando la unanimidad. ■



El Ayuntamiento de Villablino tendrá 198 millones de pesetas para 1985.

LIQUIDACION DE 1984

| ESTADO DE GASTOS | | ESTADO DE INGRESOS | |
|---|--------------------|---------------------------------------|--------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| A) OPERACIONES CORRIENTES | | A) OPERACIONES CORRIENTES | |
| 1 Remuneraciones del personal . . . | 44.155.524 | 1 Impuestos directos | 31.804.241 |
| 2 Compra de bienes corrientes y de servicio | 53.937.400 | 2 Impuestos indirectos | 9.346.856 |
| 3 Intereses | 8.817.119 | 3 Tasas y otros ingresos | 25.545.815 |
| 4 Transferencias corrientes | 4.735.100 | 4 Transferencias corrientes | 66.000.000 |
| | | 5 Ingresos patrimoniales | 2.020.000 |
| B) OPERACIONES DE CAPITAL | | B) OPERACIONES DE CAPITAL | |
| 6 Inversiones reales | 84.357.446 | 6 Enajenación de inversiones reales | |
| 7 Transferencias de capital | | 7 Transferencias de capital | 65.283.088 |
| 8 Variación de activos financieros . | | 8 Variación de activos financieros . | |
| 9 Variación de pasivos financieros . | 3.997.411 | 9 Variación de pasivos financieros . | |
| TOTAL | 200.000.000 | TOTAL | 200.000.000 |